Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
CONSTANCIA SECRETARIAL. –Chaparral Tolima, 25 de octubre de 2022. – En la fecha pasa a despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00131-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT:890700.605-9---prosperando2006@gmail.com
Demandado: MARIA MAGDOLINA CERQUERA LOZANO, C.C. 287.687.243 y FRANCISCO JAVIER VALENCIA CERQUERA, C.C. 1.007.288.407. Sin e-mail.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante y la constancia emitida por la oficina de correos; en cuanto al desconocimiento del domicilio de los demandados MARIA MAGDOLINA CERQUERA LOZANO y FRANCISCO JAVIER VALENCIA CERQUERA, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena EMPLAZARLOS en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el Registro NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.